



CURRICULUM

VIVIANA CASAS CASTAÑO

PERFIL

Tecnólogo en Mantenimiento Biomédico, capacitado en el desarrollo y ejecución de mantenimiento de equipo biomédico.

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: 9 de Enero de 1984
CEDULA: 43.455.534 Medellín (Antioquia)

VINCULACION LABORAL

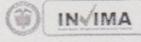
TIPO DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
FECHA DE INICIO	1 Enero de 20113
E.P.S	Coomeva
PENSIONES	Protección
ARP	POSITIVA
CAJA DE COMPENSACION	COMFENALCO

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS TECNICOS	TECNOLOGA EN ELECTRONICA
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	
OTROS	Metrología Biomédica - SET&GAT Tecnovigilancia – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

REGISTROS Y CERTIFICACIONES

TARJETA PROFESIONAL	CPNTEL 7726-43455534
REGISTRO INVIMA	RH-201403-123

	INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CLASES IIB Y III	Código: F229-PM02-IVC
		Versión: 2
		Página 1 de 1
		Fecha de emisión: 31/10/2013

RADICACIÓN No 2014034918 FECHA 27/03/2014

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA REALIZA LA INSCRIPCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA DE CLASES IIB Y III, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DATOS PERSONALES		
NOMBRE: VIVIANA CASAS CASTAÑO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 43.455.534 DE MEDELLIN		
TELÉFONO: 4636631-3183534985	CORREO ELECTRÓNICO: vcasaso901@hotmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BELLO	DEPARTAMENTO: ANTOQUIA	PAÍS: COLOMBIA

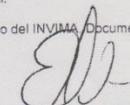
No. DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-201403-123	TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA	IIB Y III

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de Diciembre de 2005, "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente".

Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por ÚNICA VEZ, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Todos los folios de éste documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.


ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES
 Director(a) de Dispositivos Médicos
 y Otras Tecnologías

Proyecto: 500-01-04 Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp. RH-201403-123	Revisó: 500-01-11 Profesión: Ingeniero Biomédico	Aprobó: 500-01-01 Profesión: Ingeniera Química
---	---	---

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Carrera 68D No. 17-11/21 PBX: 2848700 Página Web <http://www.invima.gov.co> Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.455.534**

CASAS CASTAÑO

APELLIDOS
VIVIANA

NOMBRES
Viviana Casas Castaño

FIRMA
[Handwritten Signature]



FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1984**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2002 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00423354-F-0043455534-20130130 0032288610A 1 2172143954



Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos
en Electricidad, Electromecánica
Electrónica y Afines.



Matrícula Profesional de Tecnólogo en
Electrónica

CPNTEL 7726-43455534

VIVIANA

CASAS CASTAÑO

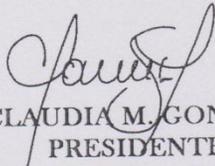
C.C 43455534



Acuerdo No 004 de 2014 Fecha de Expedición: 26/02/2014

1. Este documento reemplaza la Matrícula Profesional, ya que es un extracto de la misma.
2. Su uso indebido se sancionará de acuerdo con las normas legales y vigentes.
3. Este carné es personal e intransferible.
4. En caso de pérdida favor informar al teléfono 284 6997 de Bogotá o al correo electrónico info@conaltel.org

www.conaltel.org


CLAUDIA M. GONZALEZ ARBELAEZ
PRESIDENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Antioquia

INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA-

I.C.C.T.

Medellín

Establecimiento Educativo de carácter privado, con autorización oficial para prestar el Servicio de Educación No Formal, en los Programas de Auxiliar de Consultorio Odontológico y Auxiliar de Higiene Oral, Según Resolución No. 4593 del 12 de junio de 2001, emanada de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia. Y autorizados para expedir el certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico en los programas antes mencionados.

El día 16 de diciembre de 2005 en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, en el Auditorio del Teatro de Adida, se celebró la Proclamación de
AUXILIARES DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO,
otorgando dicho título a:

VIVIANA CASAS CASTAÑO

Con C.C. ó T.I. No. 43455534 DE MEDELLÍN

El acto fue presidido por el Rector y la Secretaria.

*Registrado para efectos legales, en el Libro de Registro de Auxiliares de Consultorio Odontológico del Plantel, en el Folio N° 105 número de orden 27 del Libro N° 001,
Se expide a los 16 días del mes de diciembre de 2005.*



[Handwritten signature]

Rector

Director



[Handwritten signature]

Secretaria
Secretaría Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
EL COLEGIO SANTA TERESA

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, y expedir el Diploma correspondiente por la Resolución No. 009062 del 13 de septiembre de 1994 hasta 1999, prorrogada por la Resolución 8965 del 21 de junio de 1994 hasta tanto se reglamente la Ley 115.

ACTA DE GRADO: No 003
Año: 2001

En atención a que: **CASAS CASTAÑO VIVIANA**
Identificada con: T.I. No: 840109-02192 de Bello, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL se le expide el diploma de:

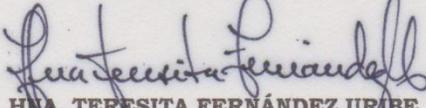
BACHILLER ACADÉMICO

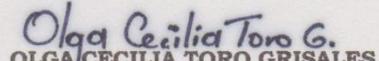
Libro de Actas de Graduación No 1, Acta General No. 003, Folio No 049,
No. de orden 09, Fecha: 7 de diciembre de 2001.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No.180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 6 de 1994 en:

El Libro de Registro de Diplomas No. 2, Folio No. 006, No. de orden 07
Fecha: 7 de diciembre de 2001.

Para constancia se firma en Medellín, a los 7 días del mes de diciembre de 2001


HNA. TERESITA FERNÁNDEZ URIBE
C.C. 21.836.879 de la Ceja
Rectora


OLGA CECILIA TORO GRISALES
C.C. 22.108.780 de Argelia
Auxiliar Administrativa

Viviana Casas Castaño
Estudiante



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Certifica que:

VIVIANA CASAS CASTAÑO

Participó en el 1er Encuentro Departamental de Tecnovigilancia
y 1er Simposio Departamental de Seguridad del Paciente,
realizado el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2013,
con una intensidad de 16 horas.

Luz María Agudelo Suárez

Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Hace constar que:

VIVIVIANA CASAS CASTAÑO

C.C. 43.455.534

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

METROLOGÍA BIOMÉDICA

Con una Intensidad de 27 horas

Luis Guillermo Uribe Rodríguez
Gerente SET ∞ GAD s.a.s

Ing. Luis Carlos Álvarez Vélez
Director de Laboratorio SET ∞ GAD s.a.s.

Medellín, Diciembre 03 de 2012



*Instituto
Porfirio Barba Jacob Ltda.*

Educación No Formal
Resolución 10393 Dic/ 2000 "seduca"

La dirección académica del Instituto de Educación no Formal Porfirio Barba Jacob Ltda. con resolución 10393/2000 según el decreto nacional 0114/96 y con estudios aprobados para los programas propios de educación no formal y preparación para la validación de niveles, ciclos y grados de la educación no formal

CERTIFICA

Que *Viviana Casas Castaño*, identificada con cédula de ciudadanía número **43.455.534** de *Medellín*, (Ant.) cursó y aprobó en esta institución todas las asignaturas reglamentarias para optar el certificado en el programa de Aptitud Ocupacional en *Técnico en Secretariado Gerencial Sistematizado*, con una intensidad de 1.024 horas .

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2003

Atentamente,


Rosmira Castañón Rivera
Directora

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 0 1

4. Número de formulario

(415)7707212484(8020)001404771882 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 4 3 4 5 5 3 4

6. DV: - 0

12. Administración: 1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 4 3 4 5 5 3 4

27. Fecha expedición: 2002 01 15

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Antioquia 0 5

30. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

31. Primer apellido: CASAS

32. Segundo apellido: CASTAÑO

33. Primer nombre: VIVIANA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección: C L 8 3 4 1 A 1 5

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo: 2 3 3 3 1 6 3

44. Teléfono 1: 3 1 1 3 8 5 1 0 7 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 8 5 1 3	47. Fecha inicio actividad: 2005 06 14	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código: 5 1 3 2
				52. Número establecimientos: [] []	

Responsabilidades

53. Código: 2 0

20. Obtención NIT Dto 3050 de 1997 (Art. 3o)

Usuarios aduaneros	Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma: <input type="checkbox"/>	56. Tipo: <input type="checkbox"/>	57. Modo: <input type="checkbox"/>	58. CPC: <input type="checkbox"/>
	Servicio: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Si NO

60. No. de folios: 1

61. Fecha: 2007 04 30

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: Viviana Casas Castaño

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado: [Firma]

984. Nombre: DIANA MARCELA CANAVERAL RESTREPO

985. Cargo: Técnico III 27-16



En la Ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 01 de marzo de 2013, se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por MAURICIO MORALES SALDARRIAGA Rector, JUAN GUILLERMO RIVERA BERRIO Vicerrector Académico, SERGIO ROLDÁN GUTIÉRREZ Secretario General y las autoridades académicas previo juramento reglamentario según acta de grado colectiva No. 758, con el objeto de otorgar el título de:

TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA

A

VIVIANA CASAS CASTAÑO

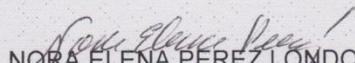
Cédula 43.455.534

El presente título se expide por haber satisfecho los requisitos académicos y administrativos correspondientes del programa, con registro ante el Ministerio de Educación Nacional 2079.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de marzo de 2013.

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
Rector

SERGIO ROLDÁN GUTIÉRREZ
Secretario General


NORA ELENA PÉREZ LONDOÑO
Profesional Especializada





DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



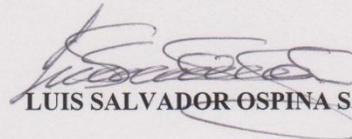
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EL AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS DE LA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que: **VIVIANA CASAS CASTAÑO**, con cédula de ciudadanía 43.455.534 se encuentra autorizado(a) e inscrito en la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, mediante Resolución N° **5-0648-06** del 22/02/2006 expedida por LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, para ejercer la profesión de AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, en todo el territorio colombiano.

Medellín, 21 de Julio de 2009


LUIS SALVADOR OSPINA S



DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS
Calle 42B 52-106 Piso 8, Tel.(4) 383 98 41 – 42 Fax: 383 94 3
C.A.D - LA ALPUJARRA
Medellín - Colombia
"Entidad vigilada Supersalud"

Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

En nombre de la República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Reorganizado por la ley 52 de 1982.

Confiere a:

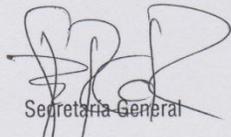
Viviana Casas Castaño

C.C. 43.455.534 de Medellín

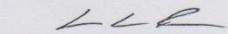
Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

Tecnólogo en Electrónica

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
En la ciudad de Medellín, a los 01 días del mes de Marzo de 2013


Secretaría General


Registro


Vicerrectoría Académica


Admisiones, registro y control Académico

Refrendado en Medellín el 01 de Marzo de 2013. Anotado al folio 285 del libro de registro y diplomas N° 02P de la Institución Universitaria Pascual Bravo



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los
efectos legales
RESOLUCION N° 5-0648
MEDELLIN, 22 FEB 2006
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

La República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín
y en su nombre
Instituto Colombiano
De Capacitación Técnica I. C. C. T
Educación No Formal

Con Autorización Oficial, según Resolución No. 4593 del 12 de Junio de 2001

Confiere a:

Viviana Casas Costañó

Identificado(a) Con CC No. 43.455.534 de Medellín

El Certificado de:

Auxiliar de Consultorio Odontológico

Culminó satisfactoriamente con las 1.000 horas de estudio y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios.

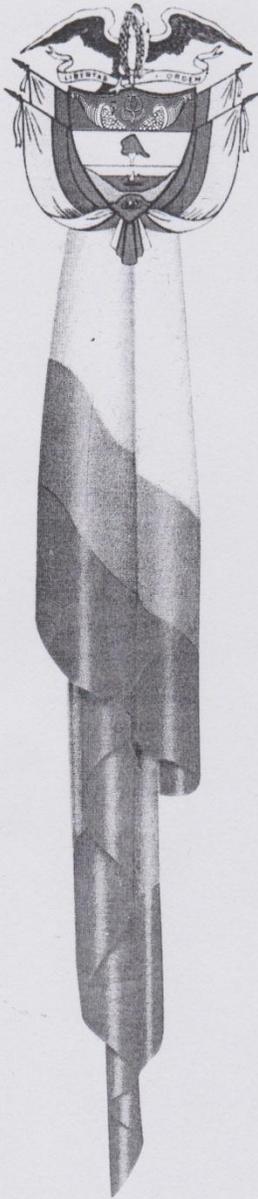
En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado de aptitud ocupacional en la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de Diciembre de 2005.

[Firma]
Director
Director

[Firma]
Coordinador
Coordinador

[Firma]
Secretaria
Secretaria Académica

Anotado al folio No. 105 Libro de Registro No. / Orden No. 27



República de Colombia

El Instituto de Educación No Formal
Porfirio Barba Jacob Limitada

Con Licencia No. 10393 de Diciembre de 2.000
de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia

Teniendo en cuenta que el (la) Alumno (a)

Wiviana Casas Castaño

Identificado (a) con C.C. No. 43'455.534 de Envió

Terminó satisfactoriamente los estudios de capacitación
acorde con la Ley General de la Educación 115/94
Art. 42 y 90 y Decreto Nacional 0114 de 1.996

Le confiere el presente:

Certificado

de Aptitud Ocupacional en:

**Técnico en Secretariado Gerencial
Sistematizado**

Asistió y Cumplió una intensidad de 1.024 horas


Rector (a) 


Secretario (a)

Dado en Medellín, el 29 de Noviembre de 2003



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN N° 5 - 0 6 4 8
22 FEB 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN
EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en las Resoluciones Nos.02085 del 7 de Febrero de 1989 y 0449 del 8 de Febrero de 1993 y el Decreto No.1875 de 1994 modificado por el Dto.1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación no formal, para su debido desempeño.
2. Que VIVIANA CASAS CASTAÑO con cédula de ciudadanía N° 43.455.534, solicitó la autorización e inscripción de su certificado de AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO , que le fue otorgado por EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACION TECNICA I.C.C.T., en la fecha 16 de diciembre de 2005 .

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a VIVIANA CASAS CASTAÑO , con cédula de ciudadanía N° 43.455.534 para desempeñarse como: AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO , en el territorio colombiano.

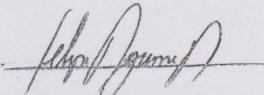
ARTICULO SEGUNDO: Para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la Seccional de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Decreto No. 01 de 1984.

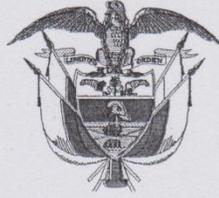
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 22 FEB 2006

EL SECRETARIO SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA


FELIPE AGUIRRE ARIAS

/gaa
2006/02/22



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

Colegio Santa Teresa

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el Título de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente según la Resolución No. 009062 del 13 de Septiembre de 1994

Confiere a

CASAS CASTAÑO VIVIANA

Identificada con C.I. No: 840109-02192 de Bello

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de Educación Media, concluido y aprobado el Plan de Estudios, alcanzando los objetivos de formación y cumplido con los requisitos establecidos por el Proyecto Educativo Institucional. Según libro de Actas de Graduación No. 01, Acta General No. 003, Folio No. 049 No. de Orden 09 Fecha: 07 de diciembre de 2001.



Registrado de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de mayo de 1994 en el Libro de Registro de Diplomas No. 2, Folio No. 006, Número de Orden 07, Fecha 7 de diciembre de 2001. Dado en Medellín, el 7 de diciembre de 2001.

Rectora

c.c. 22.108.780 de Argelia
Auxiliar administrativa